

NOTICIERO EXTREMEÑO

Martes 13 de Febrero de 1906

BADAJOS—AÑO III.—NUM. 613

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta: Plaza de la Constitución, 3, y Zurbarán 2, bajo.



SEGUNDO ANIVERSARIO
DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

D. Federico Belmonte y Vilches

JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, EXGOBERNADOR CIVIL DE VARIAS PROVINCIAS, EXDIPUTADO PROVINCIAL, EXPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EXDIPUTADO A CORTES ELECTO, CABALLERO GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATÓLICA, CRUZ DEL CRISTO DE PORTUGAL, ADMINISTRADOR QUE FUÉ DE LA CASA DUCAL DE ABRANTES, EN LA PROVINCIA DE CÁCERES, Y DE SUS HEREDEROS.

Falleció en Madrid el día 13 de Febrero de 1904

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 13 del corriente en las parroquias de Santiago, Santa María, San Juan y Capilla de los Padres de la Preciosa Sangre, de Cáceres, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho excelentísimo señor.

Los Ilmos. Sres. Obispos de Coria, Plasencia y Badajoz, conceden ochenta días de indulgencia a todos los fieles de sus diócesis por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren y parte del Rosario que rezaren por el alma del finado.

Asunto interesante

La sesión celebrada anoche por nuestro Ayuntamiento, ha traído a nuestro ánimo una triste y desconsoladora convicción.

Los males que aquejan a nuestra administración municipal, si es que tienen posibilidad de remedio algún día, no está ese día entre los que han de pasar en esa casa los elementos políticos que hoy la invaden.

Repetidamente lo hemos dicho. Nuestra administración municipal, que por la probidad personal con que es ejercida por sus gestores de hoy, pudiera ser un fecundo ventero de prosperidades y bienandanzas para este vecindario, merced al virus que en ella inoculan los enconos y apasionamientos políticos de las distintas banderías que mandan a aquella casa sus representantes, se convierte en vácuo y estéril por completo para las más imperiosas necesidades de la población.

Larga sería la referencia de los problemas de capital importancia, para la vida de nuestro pueblo, que están sobre el tapete en esa Corporación, estando sobre todos ellos un problema tan arduo y apremiante como es la cuestión obrera, cada día más pavorosa y complicada por el acumulamiento de obstáculos que la desidia de todos va aglomerando para su solución.

Sin embargo, ni este ni otros muchos problemas y cuestiones de alto interés público, que pudieran enumerarse, merecen para nuestros ediles la más mínima consideración.

Cuando estas crisis aprietan demasiado se sale del paso con cualquiera de los acostumbrados paliativos, cada día menos eficaces, por la mayor gravedad del problema, y enseguida vuelven a engolfarse en sus menudas querellas de costumbre, como si la Hacienda municipal y con ella los intereses del vecindario hubieran sido puestos en sus manos como un mero instrumento de sus manejos políticos y no tuviera más fin que disputarse mutuamente la fortuna de utilizarlos, cada cual en beneficio de su bandera ó en contra de la adversa.

Todo pasó anoche sin que se inquietaran, ni casi se fijaran en ello la mayoría de los concejales, es verdad que el orden del día, fuera de la constitución de la Junta municipal de Asociados, parece que era para un Ayuntamiento que apenas tiene que hacer otra cosa que descansar en los laureles conquistados en campañas brillantes, cuya eficacia hubieran elevado a la Corporación al mayor grado de esplendor.

Sin embargo, hubo un asunto que hizo romper el hielo de aquella atmósfera glacial y, prorrumpir a los concejales inépicos apóstrofes de arrebatadora elocuencia.

¿Qué fué lo que inspiró aquellos elocuentes trasportes de estos inspirados ediles tan pacíficos y somnolentos pocos momentos antes?

Era un asunto transcendentalísimo para la vida pública y privada de esta Muy Noble y Muy Leal ciudad de Badajoz, que no podía menos de excitar los ánimos más tranquilos y poner elocuencia en los labios más premiosos y pro-saicos.

Se trataba nada menos que de cubrir una plaza de manguero...

La asistencia de forasteros es grandísima.

El Sr. Costa ocupa un sitio en la mesa presidencial y hace uso de la palabra, pronunciando un discurso, que le valió repetidas ovaciones.

Comienza saludando a la Asamblea y encareciendo su importancia; combate duramente el caciquismo, mostrándose partidario de las Cajas especiales para fomentar la riqueza pública.

Opina que la misión que ahora compete al Estado es rehacer a la nación, ofreciendo la historia como ejemplos dignos de imitarse en este sentido los casos de Francia y del Japón, que se han sabido redimir de los pasados desastres, merced al trabajo y esfuerzo del progreso. Dice que es necesario hacer la revolución desde el Poder, y asegura que la República gobernaría europeizando los cerebros españoles, alimentando los cuerpos y educando los espíritus.

Añade que la pobreza de la Hacienda debe remediarse con recursos nuevos, no vejando al contribuyente, recurriendo a los créditos autorizados para la guerra, sino modificando la deuda, arreglando las clases pasivas y activas, arrendando las Aduanas y persiguiendo la riqueza oculta.

Agrega que vivimos tres siglos atrasados en relación al resto de Europa.

Niega la existencia del Ejército y la Marina, observando que el presupuesto de Guerra en España es inferior al de las naciones más pobres y excita a derribar a los gobiernos culpables, combatiéndolos a sangre y fuego.

Termina profetizando que si no surgen hombres penetrados del alma nacional, sobrevendrá en breve una intervención extranjera.

Reunión de generales

Antes de comenzar la sesión del Senado reunieron los generales Azcárraga, Linares, Primo de Rivera y los señores Groizard y Moret, con el objeto de intentar una fórmula de avenencia sobre el asunto de las jurisdicciones.

Consistía la fórmula en que la Comisión aceptase una enmienda de Primo de Rivera, pero en cambio había de retirarse el voto particular, no habiéndose llegado a un acuerdo.

Dícese que el Sr. Luque originó el desacuerdo por oponerse a las fórmulas.

Las Cortes

Senado

Abrese a la hora de costumbre y comienza la sesión bajo la presidencia del Sr. López Domínguez.

El Sr. SUÁREZ INCLAN hace algunas preguntas de escaso interés.

ORDEN DEL DÍA

El Sr. GONZÁLEZ BLANCO apoya su voto particular sobre las jurisdicciones.

Contéstale el señor marqués de REINOSA, miembro de la Comisión, y ambos señores rectifican.

Ocupan el banco azul los ministros Sres. Moret, general Luque, Concas y D. Amós Salvador.

El Sr. LOIGORRI manifiesta que no retira su voto porque considera necesario que el fuero de Guerra conozca de los delitos referentes a la Patria.

Presenta un proyecto en el que estima ser más eficaz la jurisdicción militar que la civil.

El Sr. OCHANDO opina que los delitos de la Patria, en general, deben juzgarse por lo civil, mas ciertos delitos se refieren a la jurisdicción de Guerra.

Interviene el Sr. LUQUE, ministro de la Guerra, declarando que, a pesar del ambiente pesimista, él es optimista y cree en la fortaleza de la Patria y el Ejército, que han soportado tan numerosas reformas.

Continúa explicando su desacuerdo con el Sr. Moret, agradeciéndole la libertad que le ha concedido para exponer su criterio, y definiendo su voto particular.

Termina afirmando que si fuera desechado su voto, seguiría sosteniendo las aspiraciones del Ejército.

El Sr. GROIZARD agradece los elogios que le ha tributado el Sr. Luque. El Sr. RODRIGUEZ SAMPEDRO explica el voto de los conservadores favorable al dictamen.

Procédese a la votación, y es desechado el voto en la votación ordinaria. Apruébanse diez artículos del dictamen. Continúa la discusión y se aprueban los artículos restantes. Acto seguido, se levanta la sesión.

Congreso

Se abre la sesión a las tres y quince minutos bajo la presidencia del Sr. Canalejas.

El señor marqués de PORTAGO se ocupa en la crisis obrera que aflige a Madrid en los actuales momentos, asegurando que la situación económica del Municipio de Madrid, a pesar de cuanto se habla de empréstitos, proyectos de obras, etc., es sumamente precaria y pide datos para explicar una interpe-lación sobre este asunto.

Los Sres. ARIAS MIRANDA, LIORENS, COROMINAS y otros hacen diversos ruegos de escaso interés.

El Sr. DURAN explica una interpe-lación sobre la política de Cáceres, censurando con acritud el caciquismo que allí se ejerce y ampara el gobernador de dicha provincia, en cumplimiento de instrucciones que recibe del Gobierno. Menciona los numerosos abusos que ha cometido dicha autoridad, llamando sobre ellos la atención del ministro de la Gobernación.

El señor conde de ROMANONES contesta defendiendo al gobernador de Cáceres y calificando de injustas las censuras de que lo ha hecho objeto el señor Durán, negando en absoluto que éste tenga motivos para tales censuras y promete solemnemente perseguir sin descanso los excesos del caciquismo, allí donde realmente se encuentran.

El Sr. DURAN rectifica lamentando la persecución de que se hace objeto a sus amigos políticos en Cáceres, insinuando que hay órdenes terminantes del Sr. Moret imponiendo dicha persecución. (Rumores).

El conde de ROMANONES dice que en Gobernación se reciben órdenes solamente del ministro, pero no del presidente.

ORDEN DEL DÍA

Signe la discusión sobre el acta de Chantada, y viniendo a la votación es desechado el voto particular presentado por los conservadores, por ochenta y siete votos contra quince.

Continúa la discusión sobre la reforma arancelaria.

El Sr. JORRO combate el proyecto. Se suspende el debate levantándose la sesión.

La Prensa de hoy

El *Liberal* ocupase en su artículo de fondo de la Conferencia de Algeciras, copiando una extensa carta del señor Víncenti sobre el mismo asunto.

El *Siglo Futuro* sigue ocupándose de la cuestión de Cataluña y en otro lugar trata la cuestión de los inventarios de las Iglesias de Francia.

El *Diario Universal* se ocupa del fracaso de la Asamblea republicana en Zaragoza, achacando la desunión de los republicanos a dicha Asamblea.

La *Gaceta de Madrid* de hoy contiene los siguientes Reales decretos:

Gobernación.—Real decreto en el que se dispone la constitución de una comisión permanente en contra de la tuberculosis. Publica otra real orden nombrando las personas que han de componer dicha comisión.

Instrucción Pública.—Real orden en la que se refiere al arreglo escolar de la provincia de Cádiz y otras reales órdenes de escaso interés.

Se ha firmado un Real decreto jubilandó al fiscal de la Audiencia de Cáceres D. Antonio Montes Sierra.

PÉREZ ORTIZ

(Prohibida la reproducción.)

Extranjero

La Conferencia de Algeciras.—El punto de vista de Francia en las cuestiones del Banco y de la policía

ROMA.—El corresponsal de la *Tribuna* en Algeciras telegrafía que el programa propuesto por Francia pide que el capital del Banco del Estado, de 10 a 15 millones, sea suministrado por todas las potencias proporcionalmente a su balanza comercial con Marruecos, en el orden siguiente: Inglaterra, Francia, España, Italia, Alemania, Estados Unidos. Inglaterra cedería el primer lugar a Francia.

El Banco, además de las operaciones ordinarias, estaría encargado de las transacciones comerciales y de los trabajos públicos.

Serviría también de intermediario entre la administración de las aduanas y el Maghzen.

A respecto de la policía, Francia no consiente que otra potencia se encargue de ella. La opinión pública no admitiría la menor abdicación de los derechos inalienables de Francia.

Por otra parte, Francia comprende la situación delicada del emperador Guillermo y está inclinada, una vez reconocidos sus derechos, a conceder toda clase de satisfacciones para respetar las susceptibilidades del emperador.

La impresión general es que los delegados alemanes admitirían este punto de vista; pero la dificultad consiste en hacer que el emperador se conforme a este arreglo.

Alemania busca un terreno de conciliación

BERLIN.—Causa gran impresión é inquietud en los círculos gubernamentales de Berlín la actitud de la Prensa italiana en las cuestiones marroquíes. Apesar de la intransigencia de los periódicos oficiosos, no sería extraño que Alemania hiciera algunas concesiones.

Ni la *Rorddentsche Zeitung*, ni la *Post* se han pronunciado todavía a fondo sobre la cuestión de la policía. El *Lokal Anzeiger* no hace evidentemente más que respetar fielmente las sugerencias que recibe de la Cancillería.

Sábese dos meses há en Berlín que Alemania se opondrá a la solución del mandato general concedido a Francia, pero no se considera del todo imposible un compromiso que no sea muy desventajoso.

La Conferencia va a ocuparse de un proyecto consistente en encargar a Francia y a Italia el arreglo de la cuestión de la policía marroquí de acuerdo con el Sultán.

Cuál será la solución propuesta

LONDRES.—El corresponsal del *Daily Express* en Algeciras, dice saber de buen origen que el arreglo de la cuestión de la policía se hará de la manera siguiente:

Francia se encargará de la policía, pero quedaría sujeta a la intervención internacional.

Esta solución, añade el corresponsal, no satisfaría enteramente a Francia, pero aseguraría por lo menos sus intereses inmediatos.

Alemania preparada

BERLIN.—El emperador, después de haber conferenciado con el príncipe de Bülow, canceller del imperio, recibió al ministro de la Guerra, al jefe del Estado Mayor, al general inspector de las fortalezas, al comandante de ingenieros y al jefe del gabinete militar. Todos estos oficiales generales han presentado al emperador informes detallados acerca de la situación militar en el imperio.

MERCADOS REGULADORES

SEVILLA, 12, 25.

Toros, bueyes y vacas, de 1'47 a 1'55; novillos, erales, uteros y añejos, de 1'65 a 1'75; terneras, de 2'00 a 2'40; carneros y machos, de 0'00 a 0'00; cabras y ovejas, de 1'50 a 1'70.

Cerdos, de 1'60 a 1'65. Consumo de hoy, 104; quedan, 25.—MORENO.

MADRID, 12, 22-30.

Cerdo, de 1'90 a 1'95 pesetas kilo; vaca, de 1'35 a 1'35; carnero, a 1'75; oveja, a 1'60.—PÉREZ ORTIZ.

LA BOLSA

Interior 4 por 100, al contado	79'60
Idem a fin de mes	79'55
Idem al próximo	00'03
Amortizable 5 por 100	99'90
Resultas	100'00
Cédulas al 4 por 100	102'70
Acciones Banco de España	415'00
Idem Hispano-Americano	000'00
Idem Hipotecario	212'00
(Preferentes)	70'00
Azucarera (Ordinarias)	00'00
(Obligaciones)	98'50
Tabacos	374'00

OTROS VALORES

Paris, Renta	99'20
Exterior	91'99
Nortes	00'00
Zaragozas	00'00
Riotintos	16'50

CAMBIOS

Francos	23'10
Libras	30'91

En el Ayuntamiento

Sesión de ayer

Comenzó la sesión por el sorteo de los vecinos que han de componer la Junta de Asociados este año, que dió el siguiente resultado:

CONFERENCIA TELEGRAFICA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

MADRID, 13, 1'5.

Gasset á Sevilla

Mañana, en tren especial, partirá el ministro de Fomento, Sr. Gasset, á Sevilla, con el objeto de estudiar sobre el terreno los trabajos que han de realizarse á fin de combatir la crisis agraria que se viene padeciendo en aquella región.

El referido ministro se propone reunir en Sevilla á todos los ingenieros de las provincias andaluzas, con el objeto de acordar las obras que han de llevarse á cabo, marchando después á Jerez para inauurar el pantano construido en el Guadalquivir.

Manifestación en Cataluña

En el Senado se ha leído un telegra-

ma de Gerona en contra de las jurisdicciones, cuyo texto es como sigue: «El pueblo catalán se ha reunido en imponente manifestación de solidaridad en Gerona, acordando pedir al Senado no apruebe el proyecto sobre jurisdicciones. Firmalo el duque Solferino Bahola Albo.

Meeting republicano

Comunican de Zaragoza que se ha celebrado el meeting republicano que ayer se suspendió, por indisposición del señor Costa.

El Teatro de Pignatelli, donde se celebró el acto, estaba enteramente lleno, siendo el orden perfecto y habiéndose tomado para conservarlo las oportunas precauciones.

Gremio de labradores y propietarios

- D. Jesús Herrero Rincón
Manuel Ortega Andrade
Dionisio Salvadiós Paz
Juan Núñez Maldonado
Bernardino Delgado Balduño
Ramón Acosta Mencía
Antonio Delgado López
Jerónimo Castro Pérez
Luis Méndez Segura

Comerciantes

- D. Manuel Cancho
Eduardo López Gutiérrez
Ulpiano Benito Hernando
Angel de la Oliva Vaca
Taberneros y fondistas
D. Rafael García Rivero
Vicente Martínez Rodríguez

Abaceros y chacineros

- D. Manuel Anselmo Arroyano
Felix Sánchez García

Carpinteros, herreros, albañiles y jornaleros

- D. José Crespo Codosero
Manuel Cuello Antequera
Joaquín Méndez
Zapateros, sastres y barberos
D. Luis Mendo Sánchez
Avelino Sánchez Martínez
Antonio Muñoz

Empleados, pensionistas y rentistas

- D. Rosendo Albarte Rando
Panaderos y molineros
D. José Mora Estevez

Abogados, procuradores y agentes

- D. Fulgencio Trujillo Campos
Alfonso Muñoz

Dióse cuenta de una instancia de la Sociedad anónima de alumbrado eléctrico en la que se pedía para dicha empresa exención del arbitrio que, por el tendido de cables ha creado el Ayuntamiento, y después de breve discusión en que tomaron parte los Sres. Dacal, Osorio, Redondo y otro concejal, se acordó que pasara la referida instancia a informe de la Comisión de Ornato.

Acordóse admitir la fianza personal del Sr. Vázquez Torres para el desempeño del cargo de Administrador de la Plaza Mercado por el Sr. Pinna.

Se aprobó la concesión de una pensión de lactancia á favor de Ramón García Malpartida.

Se aprobó la certificación de obras del Instituto, del pasado mes de Diciembre, importante 40.092'41 pesetas.

Se acordó recibir provisionalmente obras de empedrado importantes 190 pesetas.

Negóse el Ayuntamiento, de acuerdo con la Comisión de Ornato, á acceder á la pretensión formulada por Baltasar Florindo y Carmen Guillén de trasladar un aguaducto.

Acordóse aplazar la discusión sobre la proposición presentada por el Sr. Martínez García acerca de la determinación de sitio dentro del cementerio para sarcófagos.

Aprobóse una proposición presentada por el Sr. D. César Moratino para dejar sin proveer la plaza de interventor del Matadero, caso de que resultara vacante al ser nombrado el Sr. Pinna administrador de la Plaza de Mercado, acumulando al cargo de administrador de la plaza los servicios de la Intervención del Matadero, y siendo adicionada esta proposición por el Sr. Rodríguez Doncel en el sentido de que se prohibiera percibir gratificación alguna á el referido administrador por este nuevo servicio, mereciendo también esta adición ser acordada por el Ayuntamiento.

Después tratóse de poner sobre el tapete la provisión de una plaza de manguero, cosa que exaltó los ánimos inspirando elocuentes frases al Sr. Rodríguez Doncel y algunos otros señores concejales, y suspendida la sesión para votar resultó, al constituirse de nuevo, que los albaranistas se habían marchado y los republicanos, mauristas y fusionistas que asistían no tenían número suficiente para tomar acuerdo, por lo que se dejó este transcendental asunto por resolver.

SOBRE LA BIBLIOTECA DE AUTORES EXTREMEÑOS

Mi compañero «Montemar» ha tenido la fortuna de robustecer con adhesiones entusiastas la iniciativa de crear una Biblioteca de autores extremeños, que ya en otra ocasión trató de hacer viable mi también amigo D. Antonio Arqueros. Mi enhorabuena á Extremadura y á los campeones de la idea. Pláceme las patrióticas alabanzas de los adheridos, muy respetables por la calidad y por el número, pero no quiero incurrir en la vulgaridad de repetirlos, por el temor de hacerlas desmerecer. Yo soy también entusiasta del pensamiento y me permito rogar al amigo «Montemar» que me suscriba á un ejemplar de cada uno de los tomos que se publiquen, esperando que por anticipado me pase factura del importe del primero que haya de ver la luz pública. Hoy no puedo otra cosa. Acaso otro día le envíe la suscripción de dos ó tres amigos.

¿No habrá en las dos provincias extremeñas un millar de personas que hagan otro tanto? Creo que sí.

EX-LITERATO

Señor director del NOTICIERO EXTREMEÑO.

Muy señor nuestro y amigo: La idea vertida por usted y el Sr. Arqueros de publicar una Biblioteca de autores extremeños nos parece loable por todos conceptos; pues á la vez que laboraría en favor del progreso regional, sería también un acicate poderoso que despertaría, indudablemente, tanta energía dormida y resucitaría tantos estímulos muertos.

A la par que nuestra humildísima cooperación, tenemos el honor de enviar á ustedes nuestro más ferviente aplauso.—DANIEL MANCENO y JOSÉ SANTAMARÍA.

NOTICIAS

Hemos tenido el gusto de ver las tres magníficas obras que para la Biblioteca de los jóvenes congregantes de la Purísima y San Luis Gonzaga, de esta ciudad, han enviado con expresiva dedicación el dignísimo señor rector del Pontificio Colegio Español de Roma, D. Benjamín Miñana, y los alumnos pacenses del mismo Colegio, D. Enrique Triviño y D. Juan J. Fernández.

Dichas obras, tituladas El despertar de un pueblo, Los adversarios del poder temporal y la Triple alianza y Los católicos alemanes, están lujosamente encuadradas con canto dorado, y llevan en sus cubiertas el escudo de Su Santidad el Papa León XIII, á quien pertenecieron, y son de las que por disposición testamentaria del mismo Pontífice, fundador del Colegio Hispano-Romano, fueron donadas á la Biblioteca de aquel insigne centro docente.

Felicítamos á los jóvenes congregantes, por haber enriquecido su Biblioteca con estas obras verdaderamente importantes, sobre todo por razón de su origen.

Continúa sufriendo la molesta dolencia que le aqueja hace varios días, nuestro querido amigo D. Adolfo Expósito y Hurtado.

Subasta pública

En Hornachos, en la notaría de don Carmelo Garrigó Aznar, se celebrará el día veintitres de los actuales, á las once de la mañana, subasta para la venta de las siguientes fincas enclavadas en su término municipal y en las cuales están interesados menores de edad.

Una dehesa de puro pasto, con encinas, al sitio de Buzalen, de más de doscientas ochenta fanegas de cabida.

Diez y seis fanegas de tierra de labor, al sitio Peña de la Mora, y

Otra tierra de labor, de diez y ocho fanegas de cabida, al sitio de Refín.

Bajo los tipos en alza de setenta y cinco mil pesetas, la primera; tres mil doscientas, la segunda, y seis mil trescientas, la tercera.

Los títulos de propiedad y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto hasta dicho día en la notaría expresada.

Debido á un error involuntario, no se hizo constar en la sección «De la provincia» que se publicó el día 8, procedente de Jerez de los Caballeros, la esplendidez y galantería con que el marqués de Rianzuela obsequió á las personas que en la casa de su finca, denominada del Guijo, esperaron la llegada del señor obispo.

Una rápida enfermedad ha terminado en breves días con la vida del Sr. D. Remigio Orío-Zabala y Osma, persona cuyas altas prendas personales le habían granjeado la estimación de cuantas personas tuvieron la fortuna de tratarle.

A toda su distinguida familia, y en particular á su hijo D. Manuel, nuestro querido amigo, enviamos nuestro sentido pésame, deseándole la resignación y fortaleza de ánimo necesarias para sobre llevar tan irreparable pérdida.

Rogamos á Dios conceda al alma del finado el eterno descanso y suplicamos á nuestros lectores lo tengan presente en sus oraciones.

Arriendo

Se arriendan de la dehesa de «Tres Arroyos», 2.000 fanegas de tierra á pasto, labor y aprovechamiento de montañera.

Para tratar, en la plaza de López de Ayala, número 3.

Hace tres días, la distinguida esposa del excelentísimo señor general, gobernador de esta plaza, dió á luz con toda felicidad un niño, por lo que los felicitamos cordialmente.

Se encuentra enfermo, aunque no de cuidado, por fortuna, nuestro querido amigo el auxiliar numerario de este Instituto, D. Eduardo Morán Triana.

Ha sido nombrado médico para las observaciones de los mozos declarados úti-

les condicionales en este año, nuestro particular amigo D. José Clavel.

Se vende un automóvil eléctrico de dos asientos, en perfecto estado. En la administración de este periódico darán razón.

Se ha interpuesto recurso de alzada contra los acuerdos tomados por la Comisión provincial tocantes á las elecciones municipales de Badajoz.

Consultorio extremeño de enfermedades de la vista, Villanueva de la Serena, calle de la Carrera.

Nuestro querido amigo D. Emilio Burgos ha tenido la desgracia de perder á su primera hija, en cuyo dolor le acompañamos sinceramente.

CAYETANO PESINI

Almacenes y fábrica de labrar maderas para minas, construcción de cajonera y barriles. (Véase anuncio en cuarta plana).

Hasta el día 15 del próximo mes de Marzo se admiten proposiciones, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la administración general del excelentísimo señor duque de Arlón, en Madrid, (calle de San Miguel número 23), y en casa de D. Juan Cuesta, administrador de S. E. en Villanueva de la Serena, para el arrendamiento, por cinco años, de los pastos y fruto de bellota de las dehesas «Casas de Hit» y «Torrecilla», sitas en los términos de Navalvillar de Pela y Madrigalejo (provincias de Badajoz y Cáceres).

Para las doce de la mañana del martes, 20 de los corrientes, se invita á todos los sastres de esta ciudad concurrir á las Casas Consistoriales por si desean tomar parte en el concurso que se ha de celebrar con objeto de proveer de uniformes á la Guardia municipal de día, con arreglo al diseño y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

MUEBLES

NUEVO ALMACEN DE MANUEL RAMÍREZ

Moléndez Valdés, 13 (antes Granado) BADAJOZ

SUCURSAL DE SEVILLA

No comprar sin visitar esta casa

Para las doce de la mañana del lunes, 19 de los corrientes, se invita á todos los sastres de esta ciudad concurrir á las Casas Consistoriales por si desean tomar parte en el concurso que se ha de celebrar con objeto de proveer de capote á los serenos, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pedro Alfaro no puede por menos de dar las gracias á los consumidores del chocolate de la «Virgen del Carmen», por el consumo tan importante que de él tienen hecho. El consumidor lleva dos cosas: un riquísimo producto y la libra de 460 gramos.

Se alquila una cochera con cuadra, pajar y graneros.

Ramón Albarrán, 3, bajo, darán razón.

Bicicleta modelo 1905, casi nueva, ligera, de carreteras, con accesorios, freno, etc., se vende (por adquirir motocicleta) en 250 pesetas. Razón: Consultorio Médico. Los Santos.

Mañana, á las siete de la noche, dará el Sr. D. Maximiliano M. Monje una conferencia en el local del Ateneo, cuyo tema es «Impresiones de viaje», leyendo al final poesías de que él mismo es autor.

LA PERRA CHICA

El siglo pasado se llamó el de las luces. El actual debe llamarse el de la perra chica.

Esa moneda pequeña, sucia y antipática, es nuestro emblema, la representación de una época, en que todo es diminuto, anémico y falto de energía.

En política hemos pasado de los grandes estadistas á los estadistas minúsculos, que no es precisamente lo mismo. Ministro ha habido, en lo que va de siglo, que si le llamaran de á perra chica, puede ser que las perras chicas se ofendieran.

En literatura, el descenso ha sido verdadera caída. Del género selecto pasamos al grande; del grande, al chico; del chico al infimo. También por aquí llegamos á un arte de á perra chica, bien pagado.

Pero en los negocios es donde la moneda en cuestión se eleva, adquiere relieve y se hombrera con las instituciones de mayor arraigo de otros tiempos.

Antes se contaba por onzas, por doblones, por duros y por reales. Ahora, como la peseta está enferma, nos contentamos con sus fracciones y contamos por perras chicas.

EL SEÑOR DON REMIGIO ORIO-ZABALA Y OSMA. Comandante graduado, Capitán de Infantería retirado. FALLECIÓ Á LAS ONCE DE LA MAÑANA DEL DÍA DE AYER. A LOS 56 AÑOS DE EDAD después de recibir los auxilios espirituales. R. I. P. Q. El Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Plaza, Jefe: su desconsolada viuda D.ª Angeles Gragera; sus hijos D.ª María de los Angeles, D. Manuel, D.ª Josefa, D.ª Cándida, D.ª Carmen y D.ª Purificación; padre político D. Antonio Gragera; tios los Excmos. Generales D. José Gragera y D. Luis Salvado, tías, hermano político y demás parientes. Al participar á sus numerosos amigos tan sensible pérdida les rroegan asistan á la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy 13, á las cuatro y media de su tarde, desde la casa mortuoria, San Pedro de Alcántara, 13, á la Capilla de San Sebastián, donde se despedirá el duelo. Badajoz 13 de Febrero de 1906. (No se reparten esquelas.)

¡Y gracias, y que no nos falten! Porque no somos solo, nosotros, la gente de poco pelo, los que vivimos a costa del céntimo, sino que grandes empresas y poderosas compañías hacen lo propio. En la eterna lucha de los pocos muchos contra los muchos pocos, la victoria se decide por éstos. Ved el tranvía. Es el coche del pobre. Sus compañías poseen millones de capital, repartán dividendos que asombran y llevan una vida próspera y desahogada. Pues todo el secreto de ese gran negocio estriba en la explotación de la perra chica. Subid los precios y todo habrá concluido. Ved el ejército de hombres, mujeres y chiquillos que salen á la calle voceando á cinco céntimos el periódico de gran circulación. Es otro caso de explotación sabia de la perra chica, cuyo poder es inmenso. De esa perrilla viven infinidad de familias, y constituye además el firme sostén de empresas poderosas, que representan muchos millones de pesetas. Escribid una novela y publicarla á dos ó tres pesetas ejemplar. Podéis tener la seguridad, si vuestra firma no es una de esa media docena que la moda ha consagrado, podéis tener la seguridad, repito, de que no vendéis ni cincuenta ejemplares, fuera de los compromisos. Pero, no hay que apurarse. Publicadla en forma de periódico á perra chica y á poco que valga habeis hecho un negocio redondo. El monopolio de las cerillas ¿qué otra cosa representa que una feliz combinación para perseguir la perra chica? Pues ya veis que se trata de una compañía de alto vuelo, de mucho capital y de grandes recursos. Será bueno que advierta que lo de los recursos no lo digo por las cerillas, que á veces faltan en las cajas. Esos cálculos que yo he leído y hasta creo se han dicho en el Congreso, haciendo subir á miles y millones las utilidades conseguidas por tal medio, deben ser cosas de los malditosos. Yo creo que esas faltas obedecen á que el género mermará naturalmente... y velay. De todos modos me parece que el negocio de la perra chica se ve aquí bien caro. En las grandes poblaciones son muchísimas las personas que viven de industrias pequeñas, cuyo valor en venta no pasa de cinco ó diez céntimos. El lápiz automático, anillos para el paraguas, la cuestión del día, el gato persiguiendo al ratón, guarda-barras, pasadores y tantísimas chucherías que parecen no valen nada, se venden y constituyen el pan de mucha gente. Todos vuelven á su casa con dinero. Si vendieran objetos caros, de seguro que la mitad de los días no podrían comer. La perra chica se impone y triunfa en toda línea. Pocos días hace que S. A. la Infanta doña Paz, dando ejemplo de acendrada piedad, se ha dirigido por carta al Episcopado español, pidiéndole su apoyo para levantar una gran Basílica. Pues bien; la egregia Dama pide á los

obispos que recaben en sus respectivos diócesis auxilio material para tan hermosa obra, no en cantidades altas de miles de duros ó de pesetas, sino en cuotas de diez ó veinte céntimos. ¿Se quiere mayor prueba, en serio, del tema que yo escogí para este artículo humorístico? ANGEL MORA DE GALDO Badajoz, Febrero 1906.

REMITIDO

Señor director del NOTICIERO EXTREMEÑO.—Badajoz.

Muy señor nuestro y de nuestra consideración: Con esta fecha ha sido suscrita en el libro de reclamaciones de esta estación la protesta que más abajo detallamos por los consignatarios, cuya inserción en el periódico que tan dignamente dirige agradeceríamos diera cabida. Anticipamos gracias mil sus afectísimos seguros servidores q. b. s. m.—LA COMISIÓN. Los que abajo firman, consignatarios en esta estación, tienen el honor de dirigirse á esa Inspección Administrativa para hacer constar que hace tiempo que en esta estación, el despacho de llegada, de pequeña velocidad, se encontraba muy desatendido, y por más que se formularon quejas de esta deficiencia del servicio, nunca conseguimos que se remediara y se nos atendiera como debía. Hace próximamente un mes que fué encargado de este despacho D. Dámaso Alameda Sánchez, el que, por sus condiciones, sin duda alguna, fué nombrado para este cargo, y efectivamente así es; que antes no podíamos terminar nuestras operaciones de despacho hasta la una ó más de la tarde, con perjuicios grandísimos para nuestros intereses, y hoy con este señor todo está normalizado y somos despachados, lo más, á las once de la mañana. Además son tan infinitas las condiciones de agrado de este señor, que dentro del cumplimiento de su deber nos atiende con todas las consideraciones á que somos acreedores, terminando con todos cuantos rozamientos existían. Hoy se nos participa que este factor es trasladado á Zafra, dejando por tanto este cargo, y nosotros en vista de esto protestamos de este traslado y rogamos á la Intervención del Estado, puesto que dentro de sus atribuciones está que quede sin efecto el referido traslado y continúe en esta estación con el mismo cargo que venía desempeñando. Sirva de satisfacción al Sr. Alameda esta protesta por el afecto que nos ha inspirado en el poco tiempo que ha estado á nuestro lado. Antonio García, Felix Callejo, Fernando Pocostales, José Gómez Tejedor, V. Moratino, M. Gómez, Julio S. Monteiro, Alonso Sanabria y C.ª, Pedro Gómez, Juan Reyes, viuda de Madero, Francisco García, Antonio Covarsí, José Fernández, Antonio Rivera, Salustiano Alvarez, Reyes Bas, Lorenzo Gallardo, Salustiano Morán, Marino López.

Los "pequeños," Ayuntamientos EN LA REFORMA DE LA LEY MUNICIPAL

En el proyecto de ley municipal que, suscrito por el ministro de la Gobernación...

Contra una tal y tan radical negación de la personalidad de los pequeños Ayuntamientos...

«Hoy conocemos ya la biología de la nación y su constitución interna lo bastante... para poder afirmar que esas tres mil y pico (sin duda tantas son, según el Sr. Costa, las que hay en España) de poblaciones menores de 500 habitantes...

Es verdad esto que dice Costa; es cierto, certísimo; y en el orden natural y racional, no sufre contradicción, ni puede desconocerse sin algún género de violencia a la Naturaleza misma...

El Municipio no es obra del Estado, no es creación del Estado, antes que el Estado es el pueblo, como antes que el pueblo es la familia. El Municipio, dice Giner de los Ríos, «no es una delegación del Estado nacional (centralización) ni la consecuencia de un pacto sinalagmático entre varias familias (federación) sino que tiene una existencia propia y sustantiva, que no recibe ni aun del conjunto de sus miembros. El Municipio se forma mediante la atracción que un como centro ideal de fuerzas ejerce sobre cierto número de familias, las cuales se agrupan gradualmente en torno de ese centro común y se constituyen en órganos y representantes suyos».

«Para establecer el pueblo—dice el profesor de Administración de la Universidad Central, Sr. Mellado—no basta el capricho del legislador, sino que hay que tener en cuenta las circunstancias propias de ser una entidad natural... El poder municipal, no es un poder del Estado pero sí debe formar parte de él. Entendemos por poder municipal, las atribuciones que corresponden a los Ayuntamientos para resolver los puntos relacionados con la vida de los pueblos y para dictar reglas al objeto de alcanzar el fin municipal. Es decir que declarado el Ayuntamiento unidad natural, tiene vida propia, independiente y peculiar, y por tanto, atribuciones o medios propios, independientes y peculiares para cumplir esa vida.»

Y otro ilustre profesor de Derecho, el Sr. Gil y Robles, dice: «El pueblo es un grado intermedio de expansión y población, y de moral y material adelanto; es una sociedad con recursos físicos bastantes para vivir y prosperar; y con las suficientes dotes de inteligencia y voluntad para gobernarse por sí mismo, según las luces del derecho natural, las inspiraciones de la ley cristiana y el sentido jurídico propio de las varias épocas y civilizaciones. Aun los insignificantes y reducidos Municipios rurales... podrían por sí mismos existir y progresar, aunque no dependieran de un todo social más amplio y poderoso, si gozaran de racional autonomía... La dependencia legítima del pueblo respecto de la nación de que forma parte, es cosa extrínseca a la antaquinia concejil, que no puede mermarse por el hecho de pertenecer el pueblo a una comunidad social mayor y más perfecta, siendo absurdo que merme la personalidad y sus derechos lo que perfecciona a la una y da a los otros más seguridad y eficacia. De aquí que el Estado no tenga en el pueblo más intervención justa que el Concejo en la familia...»

Hemos traído estas autoridades científicas para hacer ver que en esta materia están unánimes y contestes todas las escuelas: la radical, la moderada y la tradicionalista. En este punto de la personalidad natural y anterior al Estado, del Municipio, cualquiera que sea el número de sus habitantes, están conformes todos cuantos estudian la ciencia del Derecho y la organización y régimen de las sociedades.

Agregar un pueblo de menos de 500 vecinos a otro u otros de mayor vecindario no es, en substancia, distinto que sería el agregar una familia de menos

de cuatro personas a otra u otras de más de ese número, que tomamos por ejemplo.

En la vigente ley municipal se dispone esa agregación forzosa a los pueblos menores de 2.000 habitantes; en el proyecto de ley que ahora se discute, el señor conde de Romanones rebaja a menos de 500 el número de habitantes, para que pueda hacerse la agregación. Algo es algo. Pero mejor sería que el señor ministro, ya que acomete la reforma, la hiciera honda y perdurable, reconociendo en la ley la personalidad y consiguientes derechos de todos los Municipios, cualquiera fuese el número de familias que lo constituyen; porque el pueblo no es masa de individuos, sino un verdadero organismo de familias ligadas por la relación de vecindad; es decir, coexistentes y solidariamente unidas para fines que son fuera y sobre la relación familiar, y necesitan alcanzar para vivir por los medios que les proporciona la más inmediata y superior sociedad concejil, natural y completa, aunque siempre dentro de la nación de la que forma parte y a la que debe estar subordinada.

KALL D'ERÓN 12 de Febrero de 1906.

De todas partes

Los precios de la carne hace 100 años. Tienen razón nuestros padres y abuelos cuando hablan de los buenos tiempos antiguos y comprendemos aún más estas remembranzas, si nos fijamos en los precios a que se pagaban los comestibles hace 100 años.

La Allgemeine Feitscherzeitung publica una lista de precios fijada por la Comisión de policía de Hanau, en el Gran Ducado de Hessen, en Alemania, según la cual los carniceros tenían que vender sus artículos a los siguientes precios:

La libra de carne de buey, 38 céntimos; la libra de toro y de ternera hembra, 32; la libra de ternera macho, de cabeza, 32; 4 patas de ternera, 20; la libra de carnero, 36, y la libra de carne de cerdo, 40.

Curiosa experiencia naval

El Daily Telegraph publica un interesante suelto diciendo que como consecuencia de la alianza anglo-japonesa, el almirantazgo inglés ha decidido hacer un estudio del tiempo que necesitan los transportes ingleses para conducir tropas desde Inglaterra al Canadá, es decir, a las islas de la Reina Carlota (Columbia inglesa).

Por el ferrocarril de Canadá al Pacífico se transportará un cuerpo de ejército de 10.000 hombres formado por marinos, fuerzas de desembarco y dos regimientos de infantería, todos los cuales serán desembarcados en las islas de la Reina Carlota.

Lejía natural

En Nicaragua hay un lago llamado Nejapa, cuyas aguas son una verdadera lejía natural. Las aguas de este lago contienen en disolución bicarbonatos de sosa y de potasa, con una gran proporción de sulfato de magnesia. Basta introducir las manos en tales aguas y frotarlas para que se forme una espuma como la del jabón, que limpia perfectamente. Por lo mismo, los habitantes de aquellas comarcas lavan sus ropas en el lago sin necesidad de jabón.

344 260 kilómetros por hora!!

Muy pronto poseerán los norteamericanos el automóvil más rápido del mundo si, como es de esperar, la máquina que se hace construir actualmente el archimillonario Vanderbilt responde a las esperanzas que sobre ella funda su futuro propietario.

Dicho automóvil, que debe hallarse listo para tomar parte en las carreras que muy en breve se verificarán en la Florida, tendrá un motor de una fuerza de 250 caballos, esperándose que con ella pueda alcanzar una velocidad de 152 millas, o, lo que es lo mismo, cerca de 260 kilómetros por hora, que se descomponen en 4.338 metros por minuto, ó 72 metros por segundo.

Este automóvil monstruo será hecho con arreglo a los planos de un ingeniero francés, interviniendo en su construcción obreros franceses. Sobre los perfeccionamientos que en él se introducen observase una gran reserva.

Lo que resta por saber ahora es si una vez terminado dicho automóvil desarrollará toda la velocidad calculada, pues a la vertiginosa y desenfrenada marcha de cuatro kilómetros y medio casi por minuto, no se pueden distinguir los accidentes del camino, ni saber a donde se va, como no sea llevar desde luego el ánimo predispuerto a la muerte al emprender un viaje en esas condiciones de loca velocidad.

LA CUESTION CORCHERA (1)

Hemos leído el interesante artículo que con el anterior epígrafe publica en el NOTICIERO EXTREMEÑO el erudito Kall d'Erón, y nos permitimos publicar estos renglones para probar con cuánta razón piden los productores de corcho la rebaja del Arancel.

Dos intereses antagónicos luchan en la imposición de los derechos de exportación, el de los productores de corcho y el de los fabricantes de tapones, ambos sagrados, ambos respetables; y si es cierto que la fabricación de tapones sufre hondo malestar; si esa industria sufre crisis, crisis, debida en gran parte, a los mismos fabricantes, como después demostraremos, no es menos cierto, repito, que esa crisis se trasladaría a nuestros campos, y como negra cizaña sembraría entre nuestros braceros la ruina y el hambre, porque decirle a la falange de emigrantes castellanos, falange mayor que la corcho-taponera, decide que ha disminuido el trabajo, decide que ya no son necesarios sus brazos, decide que ya no es necesario cultivar los alcornoques porque no producen, porque su única producción era el corcho, y esa

(1) Con mucho gusto publicamos este artículo, en el que se defienden las aspiraciones de los propietarios de alcornoques. Así pueden nuestros lectores, oyendo a todos, formar juicio acertado en esta cuestión.

producción, por favorecer a otros obreros, por atender a la influyente presión de la industria ya no es producción, ya no permite al propietario los grandes dispendios que en sus alcornoques empleaba, decide esto, y cuando sienta el latigazo del hambre, cuando sus campos se cubran de nieve y allá en el horizonte no se dibuje la témpora de Extremadura, cuando a su hogar no lleguen los ahorros de padre, cuando no se reciban las economías que el hijo manda de su ruda labor en las dehesas extremeñas, cuando el hambre asedie aquellos honrados hogares, gritarán, maldecirán el funesto impuesto, y si sus gritos y maldiciones no resuenan en la popular Cámara, será porque allí no tiene representación el pueblo y si los grandes capitalistas de la influyente industria.

Y que estos no son lirismos, lo dice nuestro vecino reino, lo dice Portugal; preguntad a los grandes alcornoqueros del fértil Abentego y os dirán que la industria corcho-taponera atravesaba honda crisis; que si el trust industrial acordó disminuir el precio de la primera materia lo hizo por aminorar la exportación y la ruina cernió sus negras alas sobre sus fértiles campos, los propietarios perdieron sus fortunas, gran número de heredades salieron a la plaza, los nervudos brazos de sus obreros quedaron sin trabajo y sobre sus cultivados campos extendióse la ponzoñosa esteva, el eco de este malestar cruzó de frontera a frontera y llegó a las regiones del Poder, produciendo penosísima inquietud. ¿Y no piensan nuestros gobernantes que esa crisis se reproduzca en nuestra región, ó somos tan insignificantes que ni su atención merecemos? ¿Ha de sacrificarse una riqueza efectiva a una protección problemática? Problemática, sí, porque con esa protección no conseguirán los industriales corcho-taponeros los beneficios que de ella esperan. Impónganse derechos a la exportación y disminuyendo el mercado extranjero disminuirá el consumo, y con él disminuirá el precio del corcho en bruto, y mermándose la escasa renta de los alcornoques disminuirá el cultivo, multitud de obreros quedarán sin trabajo, los campos recobrarán su primitiva maleza, nuestros corchos perderán su superior cualidad y en el concurso del mercado no resistirán la competencia de los argelinos é italianos. A esta situación nos llevaría la protección.

Pero aún hay otra causa que haría estéril la protección.

La fabril Inglaterra, las imperiales Alemania y Rusia, la del sol naciente, todos los países fabriles irían a buscar la materia prima a aquellos países en que no se les impusiera el castigo del derecho de exportación y en justa represalia impondrían mayores derechos de importación a los tapones que nuestra industria mandase a esos países y entonces tampoco nuestros industriales podrían competir con la industria extranjera que ha resuelto el problema industrial de producir más, mejor y más barato, pues dase el extraño caso que mientras en España aun se conserva la elaboración arcaica de los tapones a mano, en Alemania, Rusia é Inglaterra desde el osabanco hasta el lavado de tapones se verifica mecánicamente, dándose el extraño caso que en nuestro mercado mismo se vendan tapones alemanes de mejor calidad y a más barato precio que los fabricados en nuestra industria. ¿Cómo, pues, han de competir en el mercado exterior nuestros corchos elaborados con los extranjeros? Y que estas no son afirmaciones gratuitas, lo demuestran las elocuentes palabras de D. Jacintho Nunes, persona peritísima y uno de los más conocidos industriales del vecino reino.

Se a Hespanha ou a França conseguem por meio de qualquer convenio subtrahir as suas cortiças em prancha, ou preparadas, ao rigor da nova pauta, e Portugal continuar entinchado nas suas muralhas adaneiras para proteger industrias exóticas que fabricam mal e caro, não serão sómente os fabricantes de cortiça e os respectivos operarios, os sacrificados; sel-o-hão tambem os produtores.

A igualdadde perante o regimen pautal das nações industrias ou consumidoras eis o que nos é indispensavel para não sermos batidos pelos nossos concorrentes.

Empenhe-se pois o governo n'esta questão que é, verdadeiramente de vida, ou de morte para uma das primeiras riquezas, com que a natureza nos dotou, e trate d'obter para Portugal as concessões que façam lá fóra a Hespanha e a França.

E' certo que os convenios internacionais assentam no principio da reciprocidade, e que a nossa pauta, exaggeradamente protecionista, como é, não habilita o governo a fazer concessões pela sua parte.

Mas isso só mostra au urgente necessidade da revisão da pauta e da redução de certas taxas que só teem servido para garantir interesses a industrias puramente artificiaes, e agravar as difficuldades economicas do paiz.

Portugal não tem condições para ser um paiz industrial. E' dos productos do

seu solo, e sómente d'elles, que o paiz vive. Não sacrificuem pois os poderes publicos, os elementos da riqueza nacional a industrias que se alimentam de materia prima exótica, e só podem sustentar-se á sombra de direitos quasi prohibitivos e com grande sacrificio do consumidor.

F. MARTÍN PEDRILLA (Se continuará).

LA NIÑA Teresa Burgos y López HA SUBIDO AL CIELO A LAS DIEZ Y MEDIA DEL 12 DEL CORRIENTE A LOS DOS MESES DE EDAD E. G. E. Sus desconsolados padres D. Emilio Burgos y doña Luisa López y demás parientes, Ruegan a sus numerosos amigos se sirvan asistir al entierro de gloria que se verificará a las once y media de la mañana de hoy, desde la casa mortuoria, calle de Arco-Aguero, número 49, a la capilla de San Sebastián, por lo que les quedarán eternamente agradecidos. Badajoz 13 de Noviembre de 1905.

Cáceres al día

Información

La sesión que anteayer celebró el Ayuntamiento, tan larga como abundante en incidentes, sabrosos sí, pero ajenos por todos conceptos a la función administrativa de la Corporación municipal, puede quedar reducida en extracto, a lo siguiente:

Bajo la presidencia del señor alcalde y asistiendo los Sres. Canales, Pérez, Fontán, Fernández, Bazaga, González, Cuello, Molina, P. Córdoba y Herreros, se lee el acta sobre la que hablan los señores Canales y Fontán y se aprueba. El Ayuntamiento acuerda nombrar director de la Banda municipal a don Arturo García, por 9 votos contra 2.

Pasa a una Comisión informadora, que promete reunirse enseguida, el proyecto de creación de una tahona reguladora, presentado por el Sr. Canales. Queda sobre la mesa, para la próxima sesión, el proyecto de instalación de una Casa de Socorro, presentado también por el Sr. Canales.

Lo mismo se hace con las cuentas de obras llevadas a cabo durante la presidencia del Sr. Elías, que pidió el señor Fontán y es asunto que va a dar mucho juego. Y se acuerda poner en el local del público unos bancos para que los asistentes a las sesiones las presencien cómodos.

Esta última determinación produce impresión gratísima en los circunstantes que se van aficionando a estas sesiones moviditas.

—Han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Instrucción pública, D. Luis Pérez Córdoba, como concejal, y D. Florencio Durán, como diputado provincial.

—Ha hecho renuncia del cargo de consejero de la Sociedad del Monte de Piedad, D. José Candelas Magro.

—Se ha dispuesto que las matrículas para el ingreso en las escuelas públicas que antes se hacían en el Ayuntamiento, sean expedidas desde ahora por la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública.

—Ayer salieron para Madrid los diputados a Cortes por Trujillo y Hoyos, respectivamente, D. Manuel Pérez Aloe y D. Rafael Durán.

—Se ha hecho cargo de la dirección del periódico semanal El Norte de Extremadura, órgano en esta provincia del partido liberal-democrático, D. Pedro Muñoz Carrero, periodista que últimamente residía en Plasencia.

—Ha sido nombrado oficial de Sala de la Audiencia provincial de Bilbao, don Manuel Montañez Jiménez, amigo nuestro y hermano de nuestro querido compañero en la Prensa Riptosín. Le felicitamos. —Leemos en El Eco de Trujillo que en el pueblo de Ibañerando se han dado varios casos de viruela, habiendo producido la noticia, en la primera de dichas localidades, la consiguiente alarma. Creemos que las autoridades tomarán las precauciones necesarias para evitar que la terrible enfermedad se propague. —Hemos recibido el folleto que, con

el complemento y adición a la Memoria leída por el presidente del Círculo de Artesanos, se nos ha enviado. Según en él se dice, los nuevos individuos de la Junta, que fueron elegidos el 21 de Enero pasado, se han visto obligados, ante las repetidas instancias del presidente, D. Hipólito Díaz Sanguino, a examinar libros, cuentas, servicios, todo el estado actual del Círculo.

Decir el resultado de esta investigación sería innecesario; pero a fin de hacer resaltar la gestión de esta Junta, copiamos los elogios merecidísimos del folleto, que dice que la administración del Círculo en estos tres últimos años se puede presentar como modelo de administraciones activas, celosas y honradas.

Nosotros enviamos un aplauso a todos los señores de la Junta directiva del culto Círculo de Artesanos y felicitamos muy especialmente a su presidente el acreditado sastre de esta ciudad, don Hipólito Díaz, que por su escrupulosidad para todo lo que afecta a sus gestiones merece el agradecimiento de todos los socios.

—Ayer, en la reunión de confianza celebrada en el «Círculo de la Concordia», se estrenó un nuevo vals de don Jacinto Cabrera, titulado «Carlota», y dedicado, como dijimos, por el artista extremeño a su distinguida y elegante esposa.

¿Qué decir de la nueva producción del joven compositor? Armonía, cadencia, admirable instrumentación, todo lo reúne la partitura que es una filigrana.

Si con tanta frecuencia no nos viniéramos ocupando del Sr. Cabrera, hoy podríamos dedicarle algunas líneas, y si no lo hacemos es por no repetir lo tantas veces dicho.

Bástenos, pues, con felicitarle tan efusivamente como siempre, por su éxito de anoche.

A. DE MIRABAL Cáceres 12 de Febrero de 1906.

TALLER DE MARMOLES DE J. Nieto Martín BADAJOZ

Se construye todo lo concerniente al ramo de mármoles. Especialidad en lápidas. Pedro Domecq, casa fundada en 1730, Jerez de la Frontera. Sus vinos y cognacs de venta en las principales hoteles, fondas, casinos, restaurantes, ultramarinos, cafés y círculos.

SE VENDE UN FAMILIAR de seis asientos y tres en la delantera, casi nuevo y muy bien construido. Para tratar, dirigirse al Hotel de Eloy, en Baños de Montemayor, provincia de Cáceres.

BORDADORA Se borda toda clase de ropa blanca: Isabel Rodríguez, calle de Céspedes, número 17.

LA SULTANA Fábrica de Chocolates y Dulces de Jacinto Tintore EN ARENYS DE MAR Depósito Central y oficinas: Mallorca, 328. Barcelona.—De venta en toda España. Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras) Tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con Real privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL Puerta del Sol, número 9, pral.

Han sido en tan gran número las personas chasqueadas con el resultado de los bragueros que encargaron a cierta casa y algunas veces creídos de que trataban con nosotros, que, con objeto de evitar se confundiera con el suyo nuestro crédito adquirido en los muchos años que llevamos ejerciendo la profesión, declaramos que siempre ha aparecido en nuestros anuncios y aparecerá en lo sucesivo el nombre de D. Jerónimo Farré Gamell, y todos aquellos en que no se mencione este nombre, sepase que ninguna relación pueden tener con nuestra casa.

Además, es conveniente que las personas que necesitan adquirir algún aparato no solo exijan del ortopédico con quien traten el número de su patente de invención, sino que le pidan principalmente informes satisfactorios de personas verídicas y respetables que antes lo hayan usado; y desde luego nosotros los ofrecemos tan cumplidos como es menester y puedan desear en todas las provincias de España.

Con nuestros aparatos de Real privilegio de invención ase guramos y garantizamos la curación completa y permanente de las hernias, sea cual fuese su volumen y antigüedad y por gran precio que sean los esfuerzos de la tos ó del trabajo corporal. Con nuestro tratamiento especial curan además la mayoría de ellas.

Requerimos la presentación del enfermo, pues no puede construirse aparato alguno sin previo reconocimiento y examen de las condiciones anatómicas de las hernias. Servir un aparato que se pida por carta, como hacen algunos, equivale a enviar un braguero puramente de remesa. Lo mismo da que sea de resorte que sin él, que se anuncie con el nombre de un autor español ó de un autor extranjero, pues todos deben reputarse como bragueros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Pídase el folleto, y al enviarlo, gratis, se les dirá cuándo recibirá consultas en BADAJOZ el médico especialista, representante y auxiliar de dicho acreditado ortopédico. En Madrid, en su Gabinete, Puerta del Sol, número 9, pral.

Interesante.—El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos es de éxito seguro en los catarrros intestinales de los niños, en todas sus edades.

Boletín de Mercados

(BADAJOZ 12 DE FEBRERO)

Estado del tiempo

Las observaciones recogidas hoy en el Instituto general y técnico de esta capital, han sido las siguientes:

A las nueve de la mañana.—Altura barométrica reducida a 0° y referida al nivel del mar, 761'6.

Psicrómetro.—Termómetro seco, 5'2; termómetro húmedo, 4'4.

Dirección del viento, O. N. O.; fuerza del mismo, ventolina; estado del cielo, casi despejado.

A las tres de la tarde.—Altura barométrica reducida a 0° y referida al nivel del mar, 759'3.

Psicrómetro.—Termómetro seco, 10'5; termómetro húmedo, 7'2.

Dirección del viento, O. N. O.; fuerza del mismo, ventolina; estado del cielo, casi cubierto.

Temperatura máxima, al sol, 17'2; a la sombra, 12'5; mínima, 0'6; lluvia en milímetros, 0'0; agua evaporada en ídem, 3'5.

La oferta y la demanda

No hemos recibido noticias de nuestros corresponsales de haberse realizado operaciones en los mercados trigueros de la provincia.

Mercados extremeños

BADAJOZ, 12.—Trigos rubios y cruches, de 56 a 58 reales fanega, según clase y peso; cebada, de 36 a 38; habas, de 52 a 54; garbanzos duros, de 70 a 90; finos, de 180 a 200, según tamaño y clase; avena, de 25 a 26.

MIAJADAS, 11.—Trigos rubios, 58 reales fanega de 100 libras; blancos, 54; albares, 54; cebada, 32; habas tarragonas, 50; garbanzos superiores, 160; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 21; gris, 20; centeno, 44; aceite, 50 reales arroba; vino blanco, 16; tinto, 10.

LOS SANTOS, 11.—Trigos rubios, 63 reales las 100 libras; añejo, superior, 65; cebada del país, 40 reales fanega; habas mazaganas, 57; garbanzos superiores, 140; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 30; aceite fresca, 44 reales arroba; añeja, 48; vino blanco, 14; tinto, 13; vina-

gre de yema, 16; aguardiente anisado, 140; do-

ble anís, 30 grados, 144; triple anís, 148; espíritu de 39 grados, 100; de 40, 100; refinado, 104.

NOGALES, 11.—Trigos rubios, 60 reales las 96 libras; blancos, 60 las 94; cebada, 38 reales fanega; habas mazaganas, 50; garbanzos superiores, 160; regulares, 122; avena negra, 28; aceite, 50 reales arroba.

SANTA AMALIA, 11.—Trigos rubios, 56 reales las 96 libras; blancos, 53 las 94; albares, 50 las 90; cebada, 40 las 70; avena negra, 22 las 52; gris, 22; aceite 50 reales arroba; vino blanco, 12; tinto, 10; vinagre, 6.

MÉRIDA, 11.—Trigos rubios, 60 reales las 100 libras; blancos, 50; cebada, 34 la fanega; habas tarragonas, 50; mazaganas, 50; garbanzos superiores, 170; regulares, 100; medianos, 90; avena negra, 22; aceite, 46 reales arroba; vino blanco, 11; tinto, 11; vinagre, 8.

FUENTE DEL MAESTRE, 11.—Trigos rubios, 60 reales fanega; cebada, 36; habas mazaganas, 54; garbanzos superiores, 180; regulares, 140; medianos, 100; avena negra, 28; chícharos, 56; muelas, 50; aceite, 43 reales arroba; vino blanco, 13; tinto, 13; vinagre, 10; aguardiente anisado, 100 a 160; espíritu de 36 grados, 160.

Otros mercados

SEVILLA.—Trigo rubio, 57 a 58 reales fanega; blanco, 52 a 53; cebada extranjera, 31 a 32; habas tarragonas, 64 a 65; mazaganas, 58 a 60; pequeñas, 56 a 57; garbanzos superiores, 140; regulares, 125; medianos, 95 a 100; avena negra, 32; gris, 31; aceite, 46 reales arroba.

VALLADOLID.—En los almacenes del Canal entraron 500 fanegas de trigo, pagándose de 46'75 a 47 reales una. Tendencia sostenida.

En los almacenes generales de Castilla han entrado 100 fanegas de trigo a 46'75 reales una. Tendencia sostenida.

MEDINA DEL CAMPO.—Entraron ayer 100 fanegas de trigo de 45 a 45'50 reales las 94 libras. Tendencia sostenida.

P. LENCIA.—Trigo de 45 a 45'50 reales las 92 libras; cebada a 25 y 25'50 reales fanega.

ROSECO.—Han entrado ayer al mercado 300 fanegas de trigo a 45'50 reales las 94 libras. Tendencia sostenida.

ALREVALO.—En el mercado de ayer han entrado 96 fanegas de trigo, pagándose a 47 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Ganados extremeños

NOGALES, 11.—Cerdos al destete, 54 reales cabeza; de seis meses, 128; de un año, 260; cebados, 56 reales arroba; carneros, 94 reales cabeza; ovejas, 70; borras, 74.

MIAJADAS, 11.—Cerdos al destete, 60 reales cabeza; de seis meses, 120; de un año, 220; cebados, 55 reales arroba.

LOS SANTOS, 11.—Cerdos cebados, 56 reales arroba.

FUENTE DEL MAESTRE, 11.—Novillos de tres años, 1.200 reales cabeza; añejos y añojados, 700; cerdos al destete, 45; de seis meses, 100; de un año, 200; cebados, 55 reales arroba.

Lanas y pieles extremeñas

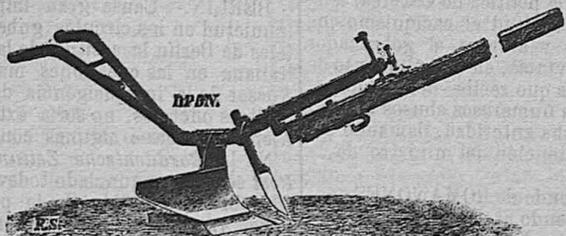
LOS SANTOS, 11.—Lana blanca, fina, 73 reales arroba; pieles de cabra, 22 reales kilo; de cabriola, primera, 21 reales una; de conejo y liebre, 4 reales docena.

FUENTE DEL MAESTRE, 11.—Lana blanca, fina, 75 reales arroba.

Imprenta del NOTICIERO EXTREMEÑO

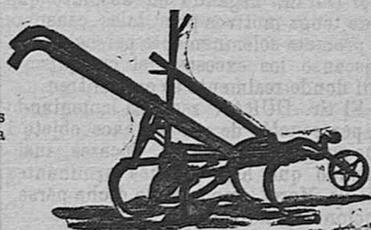
SIEMPRE café de LA CUBANA

Arado Rud Sack marca DP6N



El aparato más ligero y práctico, muy útil para terrenos duros y de alguna piedra.

Cultivador Planet



El rey de los aparatos del campo por sus múltiples aplicaciones tanto para el buen cultivo como para cubrir bien el grano.

Alberto Ahles & C.ª

DEPOSITO, SAN BLAS, 5, BADAJOZ

Colegio de San José

DIRIGIDO POR LOS

Padres de la Compañía de Jesús

Villafranca de los Barros

BADAJOZ

Oposiciones á ingreso de oficiales de Hacienda

DE CUARTA CLASE, CON 8.000 REALES DE SUELDO

Matricula abierta hasta el día 10 de los corrientes

Preparación completa con apuntes, modelos, etc., etc., por los Sres. D. Antonio Teixera, abogado del Estado; D. Luis Bardají, abogado del Estado; D. Francisco Aced, tenedor de libros de Hacienda. Pídanse circulares y detalles al director de la

Academia Politécnica

MONTESINOS, 27 Y 29 (CASAS PROPIAS)

“LA LLAVE,”

GRANDES ALMACENES DE FERRETERIA

al por mayor y menor

DE

Baras Hermanos

FEDERICO DE CASTRO, 45, 51 Y 55 SEVILLA

Herramientas, clavazón, herrajes de construcción y batería de cocina de todas clases.

Depósito de las escopetas

de Victor Sarasqueta Cortaberría y Compañía, artículos de caza, etc.

A los granjeros

El mejor pienso para toda clase de ganado es la alfalfa seca, de muy fácil transporte, pues viene en pacas.

La vende José Lluch, Santa Lucía, número 23, bajo.

LA PUREZA

Salazón y fabricación esmerada de toda clase de embutidos de cerdo. Especialidad en embutidos de lomo y curación de los acreditados jamones dulces, preferidos en todos los mercados.

Pídan precios y condiciones á Francisco Romero Delgado, Fuente de Cantos (Badajoz).

MORGAN Y ELLIOT

MADRID

Grandes Depósitos de Maquinaria

Calderas acotubulares de BABCOCK Y WILCOX Máquinas de vapor mayor economía, de Soc. Anon. H. BOLLINCKX.

Motores á gas, motores eléctricos de corriente continua y alterna.

Bombas de vapor, transmisión y eléctricas, máquinas, herramientas de precisión, condensadores y enfriadores de agua, tuberías é instalaciones completas, locomóviles y trilladoras Ransomes, arados, sembradoras y rastrillos.

PRESUPUESTOS GRATIS

Dirigirse á las Sucursales en Barcelona, Bilbao, Madrid y Gijón

Advertisement for EXQUISITOS CHOCOLATES BENEDICTINOS, featuring a logo and text describing the product as pure and hygienic.

Advertisement for “HERCULES,” cement, highlighting its strength and availability from Casa Diego Mariñ Marios in Granada.

Advertisement for “HERCULES,” cement, similar to the previous one, emphasizing its quality and use in construction.

Advertisement for La Favorita Gran Hospedería de Francisco Santos, offering accommodations and services in Badajoz.

MADRE DE DIOS ALMACENES DE MADERAS

y fábrica de aserrías, con máquinas alternativas circulares y de cinta más perfeccionadas hasta el día

Cayetano Pesini

Castillo, 12, 14, 16, 20, 22 y 24 y San Lorenzo, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37 y 39

Contratas de importancia para el suministro de minas en rollizos y tablas. Cajonería para toda clase de industria en grande y pequeña escala. Abastecimiento de madera preparada para las fábricas dedicadas exclusivamente á cajonería de envase. Aserrín de madera en grande y pequeña escala. Explotación directa de pinares en España y Portugal.

Dirección telegráfica registrada: “CONSTRUCCIONES,”

Alfredo Villanueva Linares Casullas y ornamento de iglesias.—Gran surtido.—Precios módicos. Antonio Doncel. S. Juan, 11

ALMACEN DE FERRETERIA

POR MAYOR Y MENOR

Santanach y Rubio

SURTIDO EN CAJAS PARA CAUDALES

Cerrajería, núm. 14, Sevilla

NÁTERA & GARCÍA LUNA

Agencia General de Seguros

SEVILLA: Hernando Colón, 10. CADIZ: Cánovas del Castillo, 15.

SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS MARITIMOS

Delegados de la Compañía de Seguros de Incendios y Accidentes

“HISPANIA,”

Advertisement for Sucesores de Kribben, featuring a logo and text about electrical equipment and telegraph services.